COMUNICADO

NUEVO ARANCEL DE ADUANAS 2022

Mediante el Decreto Supremo N° 404-2021-EF, se aprobó el nuevo Arancel Aduanas 2022, el cual está vigente desde el 01 de enero del 2022. Este nuevo Arancel toma como base la Séptima Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Nomenclatura Arancelaria Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina aprobada por la Decisión N° 885.

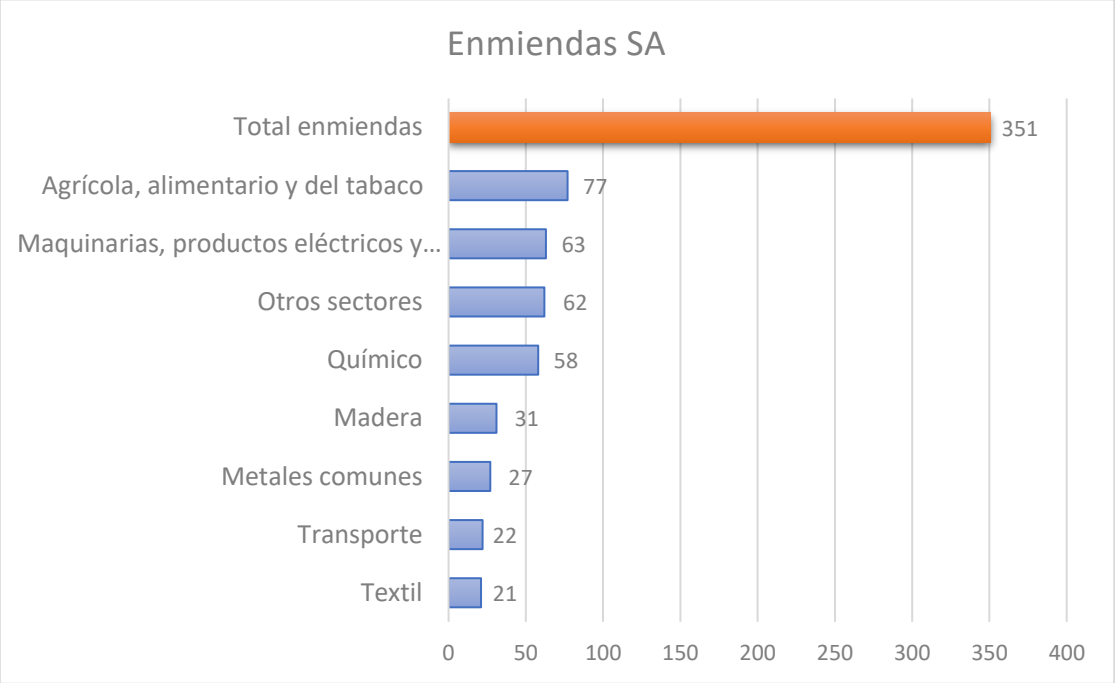

Sobre el particular y con carácter orientativo, en nuestro portal institucional se ha puesto a disposición del público en general la correlación teórica entre el Arancel de Aduanas 2017 y el Arancel de Aduanas 2022, la cual puede consultarse en: **https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/aranceles/correlaciones.html**

A inicios del 2022, se estarán programando diversos eventos de capacitación sobre los cambios producidos en el nuevo Arancel de Aduanas, los cuales se estarán difundiendo oportunamente.

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera

Callao, 05 de enero de 2021